CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA SANTA ELENA-RIO TAMBOR YACU
Título Habilitante: 16-IQU/P-MAD-A-019-10
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: LORETO / MAYNAS / NAPO
Plan de Manejo Forestal: POA 4
Res. de Aprobación del Plan: 291-2014-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan: 08/09/2014
Zafra: 2014-2015
Volumen del Plan(m3): 2499.99
Consultor/Regente que suscribió el plan: PAIMA RIOS HUGO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 21/05/2017, Término: 22/05/2017
Nro Res. Inicio PAU: 227-2017-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU: 098-2018-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 67.634U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado

1	*Clarisia biflora* | *Capinuri*		1199.144	1178.765	1178.765	100%	98,3%
2	*Virola sp.* | *Cumala*		1300.846	1300.277	1300.277	100%	100%

Fuente: Resolución N° 098-2018-OSINFOR-DFFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	*Clarisia biflora* | *Capinuri*	94	94	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio: 11/08/2017

Fecha y hora de Consulta: 11/12/2025 22:14:17

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.